

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha: 10/JULIO/2020 A LAS 7:00 AM

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.	
41001 2017	40 03 002 00123	Ordinario	JOSE VICENTE ORTIZ SALAS	NICOLAS VARGAS CANO Y OTRA	Auto obedézcase y cúmplase ESTARSE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR EN PROVEÍDO CALENDADO ABRIL VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020). EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, ENVÍESE PARA EL ARCHIVO LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	09/07/2020	307	2
41001 2018	40 03 002 00346	Verbal Sumario	FABIO VASQUEZ CHARRY	DIANA CASTRO DIAZ	Auto requiere REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE PROVEÍDO, REALICE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA DEL AUTO ADMISORIO DE LA	09/07/2020	134	1
41001 2018	40 03 002 00555	Ejecutivo Singular	MARITZA GARCIA RUEDA	LUCERO DEL SOCORRO SERRANO DE SIERRA	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE QUE LLEGUE A QUEDAR O DE LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGUEN A DESEMBARGAR A FAVOR DEL PROCESO QUE EN EL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS	09/07/2020	23	2
41001 2018	40 03 002 00556	Ejecutivo Singular	MARITZA GARCIA RUEDA	ELIZABETH PERDOMO	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO ADIADO 11 DE DICIEMBRE DE 2019. NEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN, POR TRATARSE DE UN PROCESO DE ÚNICA INSTANCIA, EN RAZÓN A LA CUANTÍA.	09/07/2020	54-55	1
41001 2019	40 03 002 00099	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO	Auto resuelve Solicitud ANULAR LA ORDEN DE PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL 43905000099332, POR \$12.275.229 (FOLIO 113 C1). ELABORAR ORDEN DE PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL 43905000099332, POR \$12.275.229, A FAVOR DE LA ENTIDAD	09/07/2020	123	1
41001 2019	40 03 002 00178	Ejecutivo Con Garantía Real	BBVA COLOMBIA S.A.	FAIVER CHARRY MEDINA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS VISTA A FOLIO 64. MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO OBRANTE A FOLIO 62, PARA EN SU LUGAR ACOGER LA ELABORADA POR EL DESPACHO (FL 67), EN LOS TÉRMINOS	09/07/2020	66	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2019	40 03 002 00636	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	JOSE ANTONIO ORTIZ MUÑOZ	Auto requiere NEGAR LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO, REALICE LA NOTIFICACIÓN	09/07/2020	38 1
41001 2019	40 03 002 00640	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MDIANA ESCALA EL JUNCAL - ASOJUNCAL	FERNANDO LOZANO GARZON	Auto obeeZcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, EN PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO 25 DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA PROVIDENCIA EMITIDA POR ESTE	09/07/2020	32 1
41001 2019	40 03 002 00647	Ejecutivo Singular	VICTOR ALFONSO GARCIA JARAMILLO	CI PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS S.A.S	Auto resuelve Solicitud	09/07/2020	50 1
41001 2019	40 03 002 00675	Verbal	BANCO FINANADINA S.A.	YAQUELINE SOLANO MORALES	Auto decreta medida cautelar DECRETAR MEDIDA CAUTELAR. TÉNGASE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, BANCO FINANADINA S.A., AL ABOGADO MARCO USECHE BERNATE, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL	09/07/2020	16 2
41001 2020	40 03 002 00025	Ejecutivo Singular	DORA RODRIGUEZ ZUÑIGA	JORGE LORENZO ESCANDON OSPINA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES. NOTIFICAR A LA ACREEDORA HIPOTECARIA PAMELA ANDREA VALLEJO VALLEJO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 462 CGP, CUYO CRÉDITO SE HARÁ EXIGIBLE SI NO LO FUERE,	09/07/2020	43 2
41001 2020	40 03 002 00071	Ejecutivo Con Garantía Real	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CESAR AUGUSTO SANTOS GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, EN CONTRA DE MARIBEL TORRES GUTIERREZ Y CESAR AUGUSTO SANTOS GUZMAN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE	09/07/2020	76-79 1
41001 2020	40 03 002 00127	Verbal	YANDRY ALEXANDRA SALAS FIGUEROA	LUZ KRIEYA VEGA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL - SIMULACIÓN, PROPUESTA POR YANDRY ALEXANDRA SALAS FIGUEROA, A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL, EN CONTRA DE GERARDO CLAVJO CUBIDES Y LUZ KRIEYA	09/07/2020	
41001 2020	40 03 002 00136	Ordinario	LUIS OCTAVO MORALES RAMIREZ	SOCIEDAD MORALLANOS SAS	Auto Rechaza Demanda por Competencia RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA VERBAL - SIMULACIÓN, PROMOVIDA POR LUIS OCTAVO MORALES RAMÍREZ, MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, CONTRA MORALLANOS S.A.S., POR CARECER ESTE DESPACHO DE	09/07/2020	1

ESTADO No. **052**

Fecha: 10/JULIO/2020 A LAS 7:00 AM

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2014	40 22002 00133	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA - COONFIE LTDA.	EDDIE MAURICIO CABALLERO ANDRADE Y OTRO	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO VISTA A FOLIOS 49 A 54.	09/07/2020	58 1
41001 2014	40 22002 00239	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA - CREDITUTURO	JUAN DAVID BARAJAS GARCIA Y OTRA	Auto resuelve Solicitud NEGAR LA PRESENTE SOLICITUD REALIZADA POR EL DOCTOR LUIS ALBERTO OSSA MONTAÑO.	09/07/2020	27 1
41001 2014	40 22002 00423	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO ALEJANDRO CARDOZO	Auto resuelve Solicitud DENEGAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.	09/07/2020	156 1
41001 2016	40 22002 00375	Ordinario	MARIA ANTONIA RAMIREZ MEDINA	LUZ DARY SUAZA SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud DENEGAR LA SOLICITUD DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 23 C NO. 46-09 DE LA URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA DE NEIVA, ORDENADA EN ESTE ASUNTO, POR	09/07/2020	319 1 BIS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/JULIO/2020 A LAS 7:00 AM , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA
SECRETARIO